



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HOMENAJE MILAGROS BOTTONE

VISTO:

La propuesta realizada por la señora Prof. Dra. Mariana Sánchez, Responsable del Área de Políticas de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para que dicha dependencia sea designada a partir del día 30 de junio del corriente año con el nombre "Milagros Bottone", en honor a la desgraciada desaparición de quien fuera estudiante de esta Casa, en el marco de un terrible femicidio;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta encuentra su simiente en la iniciativa de los alumnos de la comisión de la asignatura Sociología Jurídica a cargo de la Prof. Marisa Fassi - compañeros de Milagros Bottone – en memoria de al estudiante, víctima de femicidio.

Que mediante Declaración del H. Consejo Directivo de la Facultad DHCD-2023-2-E-UNCDEC#FD "La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba expresa su profundo dolor y repudia enérgicamente el femicidio del que ha sido víctima la estudiante de esta Casa de Altos Estudios, la señorita Milagros BOTTONE.

El femicidio es un problema grave y urgente que afecta a nuestra sociedad y requiere de acciones inmediatas para prevenirlo, combatirlo y erradicarlo por completo.

A tal fin resulta necesario, con el apoyo de toda la comunidad académica, intensificar todas las medidas tendientes a prevenir y abordar la violencia de género y en especial el femicidio, como así también promover la conciencia pública para desterrar las actitudes discriminatorias que contribuyen a esta forma de violencia.

En este sentido invitamos a los y las docentes de todas las asignaturas como formadores de las y los futuros operadores jurídicos a abordar la problemática de la violencia de género y el femicidio durante el dictado de las clases, cuya organización y coordinación estará a cargo del Área de Políticas de Género de esta Facultad de Derecho. Porque entendemos que la Educación y el Derecho son las herramientas de transformación social y formamos parte de la Universidad Nacional de Córdoba, que desde el año 2009 se ha declarado como una institución libre de violencia de género.

Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de igualdad, justicia y dignidad humanas. Juntos debemos trabajar incansablemente para poner fin al femicidio y construir sociedades más seguras y justas para todas las personas, independientemente de su género."

Que la imposición del nombre de Milagros a la mencionada Área honrará un espacio de trabajo que tiene como principal objetivo combatir las desigualdades y las violencias de género, que tienen su expresión más extrema en los femicidios.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Imponer el nombre "Milagros BOTTONE" al Área de Políticas de Género de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a partir del día de la fecha, en memoria de quien fuera estudiante de esta Casa y resultara víctima de femicidio.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.